

En virtud a los Acuerdos PCSJA20- 11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519 y PCSJA20- 111532 de 2020, los términos del presente asunto fueron suspendidos desde el día 16 de marzo de 2020, y con el Acuerdo PCSJA20-11567 de la misma anualidad se prorrogó la suspensión de términos judiciales desde el 9 de junio hasta el 30 de junio de 2020 inclusive, así como también, con el mismo se levanta la suspensión de términos judiciales a partir del 1 de julio de 2020. **Ingreso al Despacho:** 23 de Junio de 2020

CARLOS ARTURO SUAREZ TRASLAVIÑA  
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO

Socorro, Treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020).

PROC: ORDINARIO LABORAL  
DDTE: CLARA INES RUIZ ANGARITA  
DDDO: GEORGINA NOSSA AYALA y OTRA.  
RAD: 2019-00156-00  
PROV: Auto Sustanciación

Con ocasión del Acuerdo PCSJA20-11581 de 2020; el Consejo Superior de la Judicatura ha levantado la suspensión de términos.

Por tanto, el Despacho procederá a fijar nueva fecha para realizar la audiencia que señala el artículo 77 del CPTSS.

La referida audiencia se llevará a cabo de forma virtual; para tal efecto, se deberán atender las siguientes reglas:

- 1. Descargar o instalar en su respectivo dispositivo electrónico, la aplicación Microsoft Teams.*
- 2. Contar con conexión a internet.*
- 3. Recibido el correo de parte del juzgado, encontrará el recuadro “Responder a este evento”, al cual deberá dar click en “SI”, para quedar vinculado al mismo y, en la fecha de audiencia, realice los siguientes pasos:*
  - a. Estar conectados 15 minutos antes, ingresando al link que les fue remitido a sus correos electrónicos.*
  - b. Para asistir a la audiencia, deberán ingresar seleccionando la opción: unirse a reunión de Microsoft Teams.*
  - c. En la ventana/pregunta ¿Cómo desea reunirse a la reunión en Teams?, deberá seleccionar en el recuadro desplegado en la parte superior el mensaje en letra color azul que dice: Abrir en la aplicación Microsoft Teams.*
  - d. Finalmente, dar clic en unirse ahora.*
- 4. Si desea tener acceso al expediente puede comunicarse a la línea telefónica No. 317-5839881, a efectos de contactarse con el Juzgado para tal fin.*
- 5. Coordinar con sus poderdantes, las anteriores condiciones.*

En consecuencia se,

**RESUELVE:**

<sup>1</sup> E-MAIL: j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co, Tel. 3175839881– Socorro, Santander.

**PRIMERO:** CITAR a las partes para que comparezcan a la Audiencia prevista en el *artículo 77 del C.P.T. y S.S.* Para tal efecto, se señala el día **15 de julio del 2020 a partir de las 9:00 A.M.**

**Parágrafo 1:** ADVERTIR a las partes y apoderados judiciales que su inasistencia injustificada a la citada Audiencia, dará lugar a las sanciones consagradas en el citado artículo.

**Parágrafo 2:** INDICAR a las partes y sus apoderados, que la referida audiencia se llevará a cabo de la forma, ya descrita.

## **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

cjms

**Firmado Por:**

**IBETH MARITZA PORRAS MONROY  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO SOCORRO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**22278da13f8570b43ae330afd862ec2a12ef2b18cc894d2274acf715f59db5  
a2**

Documento generado en 30/06/2020 10:15:44 AM